

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

4628 Anuncio de la Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor por la que se emite Informe de Impacto Ambiental AAI20220002 sobre el proyecto de planta de compostaje y fabricación de otros abonos líquidos sita en paraje Venta Mendoza, parcelas 35, 86, 87, 88, 89 del Polígono 81, en Cañada Hermosa, término municipal de Murcia, a solicitud de Font Mendoza, S.L.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2024, la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor ha formulado Informe de Impacto Ambiental AAI20220002 sobre el proyecto de planta de compostaje y fabricación de otros abonos líquidos, para la gestión de residuos ganaderos a instancia de FONT MENDOZA S.L. con NIF B73499956 sita en Paraje Venta Mendoza, Parcelas 35, 86, 87, 88, 89 del Polígono 81, en Cañada Hermosa, término municipal de Murcia.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones Públicas afectadas y las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El Informe de Impacto Ambiental perderá su vigencia y cesará en la producción de los efectos que le son propios si, una vez publicado en el BORM, no se hubiere procedido a la autorización del proyecto en el plazo máximo de cuatro años desde su publicación. En tal caso, el promotor deberá iniciar nuevamente el procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del proyecto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

El Informe de Impacto Ambiental no será objeto de recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan frente al acto de autorización del proyecto.

El contenido completo de la Resolución está disponible en la página web

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=192794&IDTIPO=60>

En Murcia, a 12 de septiembre de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, Juan Antonio Mata Tamboleo.